

1. Qué son las órdenes condicionadas

Habitualmente cuando queremos comprar o vender un valor, introducimos la orden directamente de dos maneras posibles, atacando el mercado comprando o vendiendo por lo mejor, o posicionándonos a la compra o venta quedando a la espera de que la cotización llegue hasta el precio que hemos marcado y nuestra orden se ejecute.

Este sistema de operativa hace necesario que un operador de intradía, esté continuamente frente la pantalla siguiendo el valor, para ver el momento en que desea cerrar una operación bien para realizar beneficios o porque el precio ha saltado su stop de pérdidas.

Con las órdenes condicionadas podemos operar normalmente, sin necesidad de estar siguiendo el mercado continuamente, permitiéndonos **fijar la condición para que una orden se dispare** automáticamente entrando al mercado cuando se cumpla esta condición.

2. Definición de conceptos básicos:

2.1. Estar largo en un valor: Comprar acciones porque creemos que van a subir, no confundir con operaciones a largo plazo.

2.2. Estar corto en un valor: Vender acciones porque creemos que van a bajar, no confundir con operaciones a corto plazo. Si se tiene contrato de operativa de venta a crédito, esta venta de acciones puede mantenerse en el tiempo.

2.3. STOP LOSS. Se traduce como **stop de pérdidas**. Un stop loss es el precio al que queremos vender o comprar, en el caso de que nuestra operación haya salido mal, para limitar las pérdidas, y no dejarla correr de forma indefinida.

Hay muchas formas de fijar los stops loss, dependiendo del nivel de riesgo que cada inversor está dispuesto a asumir y de la volatilidad del valor con el que estamos operando.

2.4. STOP Dinámico. Se pueden fijar stops dinámicos, es decir, si hemos comprado acciones y nos fijamos el stop en un 5% por debajo del precio de compra, si el valor sube, nosotros iremos subiendo el stop, de forma que si perdiese el stop salvaríamos la mayor parte de la ganancia que hemos ido acumulando en la subida.

2.5. Operación AL MERCADO. También se le llama comprar o vender por lo mejor. Si lanzamos una orden con precio al mercado, significa que la orden entrará y se ejecutará barriendo las posiciones necesarias hasta completar la operación.

Ejemplo 1: Ejemplo de posiciones de posiciones de demanda-oferta en NHH.

Posiciones vivas de: NHH					
Ord.	Tit.Compra	Precio	Precio	Tit.Venta	Ord.
2	3,806	9.00	9.04	2,500	1
1	1,300	8.99	9.08	1,104	2
1	5,000	8.95	9.09	500	1
1	624	8.93	9.11	1,023	1
3	5,000	8.91	9.13	107	1

Queremos comprar 5000 acciones de NHH. Miramos las posiciones de demanda-oferta y vemos que en la primera posición de papel a la venta sólo hay 2500 a 9.04€, por lo tanto, si damos orden de comprar 5000 acciones de NHH **sin fijar un precio límite**, es decir, **al mercado**, la orden entrará **barriendo todas las posiciones que sean necesarias** para completar la compra de las 5000. Esto es, se nos compraría 2500 a 9.04 , 1104 a 9.08, 500 a 9.09 y 896 a 9.11. Es muy importante darse cuenta de la **peligrosidad de lanzar ordenes al mercado en valores estrechos**, sin consultar bien las posiciones de demanda-oferta, ya que en el caso del ejemplo, el precio medio de compra sería 9.07, un 0.8% más caro del precio que marcaba en ese momento NHH, que era de 9.00€.

Ejemplo 2: Otro ejemplo de posiciones de un valor estrecho como ALDEASA

Posiciones vivas de: ALD					
Ord.	Tit.Compra	Precio	Precio	Tit.Venta	Ord.
1	102	13.61	13.81	68	1
1	73	13.60	14.20	200	1
1	200	13.57	14.30	800	1
1	200	13.56	15.00	223	1
1	500	13.51	15.40	400	1

En el caso de las posiciones de Aldeasa, vemos que si compramos 2000 acciones al mercado, barreríamos el valor y lo subiríamos de precio más de un 10%, en este caso el sistema del SIBE suspendería la cotización de Aldeasa entrando en subasta de volatilidad y nuestra orden no se podría ejecutar en su totalidad.

En valores del IBEX, en los más líquidos, generalmente siempre suele haber contrapartida de dinero o papel, y hay menos peligro a la hora de ejecutar órdenes al mercado. Si ve que un valor se dispara, la única forma de comprar es siendo rápidos y lanzando la orden al mercado, y a la inversa, si ve que se pierde un soporte y cae rápido puede ser interesante meter la orden al mercado. Aunque **recomendamos en estos casos utilizar las órdenes condicionadas**, que te permiten **fijar los precios límites** y así evitar que una orden a mercado se convierta en una gran pérdida o una compra a precios no deseados.

Después de esta advertencia sobre la peligrosidad de enviar órdenes por lo mejor ("al mercado" sin fijar precio límite), **cuando se introduzca una orden condicionada será obligatorio fijar el precio límite para la ejecución de dicha orden**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

-Cuando el Precio Límite de la orden condicionada esté por encima o debajo de los precios límites por rango dinámico y estático (intervalos máximos de fluctuación permitidos para cada valor por sesión), dichas ordenes condicionadas al intentar ejecutarse, serán rechazadas y perderán la condición de órdenes condicionadas, teniendo que volver a introducirse.

2.6. Precio Límite en las órdenes condicionadas. La forma de evitar el peligro de lanzar órdenes a mercado es utilizar las órdenes condicionadas, de esta forma podemos definir el precio límite al que deseamos que una operación se realice. En el ejemplo de la compra de 5000 NHH podríamos haber introducido una orden condicionada así: comprar 5000 NHH, si supera los 9.00€ y comprar con un precio límite de 9.05. De esta forma sabemos que nunca se nos van a comprar las acciones más caras de 9.05 €.

3. Uso de las órdenes condicionadas. Ejemplos reales:

Antes de empezar, hay que indicar que una vez introducida, **una orden condicionada no se puede modificar**. Si desea hacer algún cambio es necesario que **anule la orden y la introduzca de nuevo**.

Principalmente, hay 2 casos posibles en los que utilizar las órdenes condicionadas. Los clasificamos en órdenes de **apertura** y **cierre** de posiciones. Cada uno de estos dos casos se subdividen en otros 2 dependiendo de si hablamos posiciones largas o cortas en el mercado (es decir, alcistas o bajistas)

CIERRE DE POSICIONES:

3.1. STOP LOSS para cierre de Posiciones Largas:

Ejemplo.- Compramos 1000 acciones de BBVA a 8,30 €. Si hemos comprado es porque creemos que va a subir. ¿Pero qué hacemos si nos hemos equivocado en el momento y precio de la compra que hemos realizado y el valor empieza a caer?. Para fijar el STOP LOSS hay que hacerse esta pregunta ¿Cuánto dinero estamos dispuestos a perder en la operación?

Para responder a esta cuestión hay que considerar varios factores. Si ponemos un stop muy corto, es decir muy cerca del precio de compra, por ejemplo un 1% (stop en 8,22 €), entonces si el BBVA cae a 8,20 € nos obligaría a vender inmediatamente. Pero luego el BBVA puede que suba y que esa pequeña caída haya sido un simple diente de sierra intradía, que al habernos puesto un stop tan corto, nos habría sacado del mercado haciéndonos perder una posible subida del valor.

para evitar esto, el stop debe fijarse en un 4 ó 5 % por debajo del precio de compra. En el caso de nuestra compra de BBVA a 8.30 , podríamos poner el stop en 7.90 (un 5%)

Forma de introducir la orden de stop automática:

Desde la consola de introducción de órdenes de Agenbolsa la orden condicionada se introduciría así:

Operación Compra / Venta				
Valor:	Cantidad:	Precio límite:	Fecha límite:	Orden Condicionada
BBVA	1000	7,85 Al Mercado	14/11/2003	STOP LOSS
		<input type="checkbox"/>		7,89
				Precio Activación
<input type="button" value="Compra"/>		<input type="button" value="Venta"/>		

Lectura de la orden: Vender 1000 acciones de BBVA si el precio del BBVA toca los 7,89€. Y vender las 1000 acciones siempre que el precio no esté por debajo de 7,85 €.

Aclaración del concepto de "precio límite" cuando hablamos de una orden condicionada:

Tenemos que tener en cuenta un dato muy importante. Si el valor **toca** el precio puesto como stop (**7,89 €**), en ese instante, nuestra orden saltará automáticamente y se pondrán a la venta las 1000 acciones del BBVA. Pero también debemos fijar el **precio límite** al que queremos vender esas acciones, ya que en el caso del BBVA casi siempre habrá dinero en el mercado y no habrá problemas para vender en 7,89 u 7,88, pero si la orden de stop la metemos en un valor menos líquido, **puede que al saltar nuestro stop, por debajo no haya posiciones de dinero a la compra y al lanzarse nuestra orden de venta, corremos el riesgo de que no se realice, al quedar fuera del precio límite establecido, o que se realice a un precio mucho más bajo de lo que deseamos. Por este motivo es obligatorio fijar el precio límite al introducir las órdenes condicionadas.**

3.2 STOP LOSS para cierre de Posiciones Cortas:

Ejemplo.- Estamos vendidos de 1000 acciones de Telefónica a 9,15 €. Si hemos vendido es porque creemos que va a caer. Pero si el valor empieza a subir por encima de 9,15 estaremos perdiendo dinero. En este caso el STOP LOSS hay que fijarlo por encima del precio en el que hemos vendido las acciones al abrir nuestra posición corta.

Si ponemos un stop del 4% esto sería 9,51 €. Es decir, si Telefónica toca el 9,52 significa que ha superado nuestro stop de 9,51 y habría que comprar inmediatamente las acciones que tenemos vendidas.

Forma de introducir la orden de stop automática:

Desde la consola de introducción de órdenes de Agenbolsa la orden condicionada se introduciría así:

Operación Compra / Venta				
Valor:	Cantidad:	Precio limite:	Fecha limite:	Orden Condicionada
TELEFONICA	1000	9,55	30/10/2002	STOP LOSS
		Al Mercado		9,52
		<input type="checkbox"/>		Precio Activación
Compra			Venta	

Lectura de la orden: Comprar 1000 acciones de TEF si el precio del TEF toca los 9,52€. Y comprar las 1000 acciones siempre que el precio no esté por encima de 9,55 €

3.3 Ordenes Condicionadas para Fijar Objetivo de GANANCIAS y STOP LOSS a la vez:

Cuando compramos o vendemos un valor, conviene fijarse también un precio objetivo para cerrar la operación con beneficios. En este caso los porcentajes pueden ser mucho mayores que en los stops de pérdidas. Dado que cuando compramos un valor podemos fijarnos el precio al que creemos que va a llegar ese valor, obteniendo un beneficio.

Ese precio objetivo para cerrar la posición con ganancias, puede determinarse usando el **Análisis Técnico** del gráfico del valor, observando la resistencia más próxima, el techo de un canal, la altura del mástil de una bandera de continuación, la proyección de un triángulo, etc.

Ejemplo Gráfico: Al observar que Telefónica se mueve en un canal alcista, **decidimos comprar** cuando toca la base del canal y vemos que ha rebotado, y nos fijamos un **objetivo** para vender el valor en los precios cercanos al techo del canal (zona **9,85**). Al mismo tiempo nos fijamos un **STOP Loss** en la zona **8,65** por si Telefónica pierde la base del canal y no sube como esperamos. Este Stop podrá ser dinámico y lo iríamos subiendo a medida que la cotización sube. Ver gráfico:



Una vez compradas las acciones, habría que introducir dos órdenes:

Operación Compra / Venta				
Valor:	Cantidad:	Precio limite:	Fecha limite:	Orden Condicionada
TELEFONICA	1000	9,85	14/11/2003	STOP LOSS
		Al Mercado		Precio Activación
		<input type="checkbox"/>		
Compra		Venta		

La venta, si se pierde el STOP LOSS con plazo de ejecución también de 1 mes o más:

Operación Compra / Venta				
Valor:	Cantidad:	Precio limite:	Fecha limite:	Orden Condicionada
TELEFONICA	1000	8,60	14/11/2003	STOP LOSS
		Al Mercado		8,64
		<input type="checkbox"/>		Precio Activación
Compra		Venta		

MUY IMPORTANTE. Una vez realizada cualquiera de las dos órdenes, es necesario anular la otra, ya que en ambas, la orden es la misma, es decir, vender 1000 Telefónicas.

APERTURA DE POSICIONES:

3.4. Orden condicionada para apertura de posiciones largas:

Ejemplo.- Hemos detectado en el gráfico de ENDESA que los precios están a punto de romper una resistencia importante en 9,65, y consideramos que si se rompe esta resistencia, el valor puede tener un importante tramo al alza. Por lo tanto queremos comprar si se produce esta rotura.



Forma de introducir la orden de disparo automática:

Operación Compra / Venta				
Valor:	Cantidad:	Precio límite:	Fecha límite:	Orden Condicionada
ENDESA	1000	9,70	14/11/2003	STOP LOSS
		Al Mercado		9,67
		<input type="checkbox"/>		Precio Activación
<input type="button" value="Compra"/>		<input type="button" value="Venta"/>		

Lectura de la orden: Comprar 1000 acciones de ENDESA si el precio toca los 9,67€. Y comprar las 1000 acciones siempre que el precio no esté por encima de 9,70 €

Como vemos en el ejemplo, la resistencia de Endesa está en 9,65 € y por seguridad le damos unos céntimos más y consideraremos que se ha roto cuando el precio toque al menos los **9,67** . Éste es el precio que tenemos que poner en la casilla de **Precio STOP**, o precio de la **condición** para que la orden se dispare.

En el momento en que se produce este hecho, nuestra orden entra automáticamente al mercado y se compran las 1000 acciones de Endesa. Observemos que en **precio límite** hemos puesto **9,70 €**, esto significa que si después de tocar el 9,67 no hay acciones a la venta por encima de 9,67 hasta 9,71 por ejemplo, nuestra orden de compra no se ejecutaría al saltarse nuestro precio límite establecido.

El precio límite es muy importante tenerlo en cuenta cuando insertamos una orden condicionada en **valores estrechos o poco líquidos**, ya que **no suele haber posiciones de oferta y demanda en todos los precios**, y suele haber horquillas de precios importantes, con lo que cuando se rompe una resistencia, o se perfora un soporte, hay que saber que generalmente nuestra orden cuando entre a mercado no se podrá realizar a precios cercanos al precio de stop o de la condición puesta. Por eso es muy importante fijar bien el precio límite al que estamos dispuestos a comprar.

En el momento en que tengamos confirmación de que la orden se ha ejecutado, sería aconsejable introducir una orden de STOP LOSS para nuestra posición larga (compradora) recién abierta. tal como en el ejemplo **3.1**.

3.5. Orden condicionada para apertura de posiciones cortas:

Ejemplo.- Nos puede servir el ejemplo anterior, pero considerando la operación inversa, es decir que venderemos acciones si el precio cae por debajo de una determinada cota.

Operación Compra / Venta				
Valor:	Cantidad:	Precio limite:	Fecha limite:	Orden Condicionada
TELEFONICA	1000	8,60	14/11/2003	STOP LOSS
		Al Mercado		8,64
		<input type="checkbox"/>		Precio Activación
<input type="button" value="Compra"/>		<input type="button" value="Venta"/>		

Lectura de la orden: Vender 1000 acciones de TEF si el precio del TEF toca los 8,64€. Y vender las 1000 acciones siempre que el precio no esté por debajo de 8,60 €

En el momento en que tengamos confirmación de que la orden se ha ejecutado, sería aconsejable introducir una orden de STOP LOSS para nuestra posición corta recién abierta. tal como en el ejemplo 3.2.

4. IMPORTANTE. Órdenes condicionadas durante las subastas.

Es muy importante conocer el funcionamiento de las órdenes condicionadas, cuando se producen circunstancias especiales en el mercado, como por ejemplo las subastas.

Las subastas son un periodo de tiempo durante el cual, no se pueden realizar operaciones, pero sí se pueden introducir órdenes, tanto a la compra como a la venta.

Durante el transcurso de la subasta en función del volumen a la compra y a la venta y los precios posicionados, se calcula el punto de cruce de dichas órdenes en el que se casan más acciones y al finalizar la subasta y abrir el valor, se produce el cruce de las operaciones, todas al mismo precio. A partir de este momento el valor continúa cotizando de forma abierta.

Básicamente podemos diferenciar tres tipos de subasta principalmente:

Subasta de apertura del mercado: de 8:30 a 9:00 horas.

Subasta de cierre del mercado: de 17:30 a 17:35 horas.

Subastas de volatilidad, durante la sesión: Duración aproximada de 5 minutos.

Ejemplo 1.- Comportamiento de las órdenes condicionadas durante una subasta:

Imaginemos que tenemos compradas 1000 acciones de TERRA, y ha cerrado la cotización del día anterior a 4.25€. Tenemos puesto un stop de pérdidas en 4.20 € y hemos introducido la siguiente orden condicionada:

Vender 1000 TERRAS si Terra cotiza por debajo de 4.20€ y venderlas con con precio límite 4.15 €. Plazo de validez de la orden: 1 mes

Al día siguiente por la mañana comienza a las 8:30 la **subasta de apertura** y durante media hora se van introduciendo órdenes y el precio teórico de apertura va oscilando hasta las 9:00 que se produce el primer cruce del día con las órdenes casadas en la subasta. En la imagen vemos la imagen de las posiciones de demandaoferta previa a la apertura del valor:

Periodo de subasta de: TRR
38 69389 4.19 4.19 72450 22

Como vemos se van a cruzar 69389 acciones a un precio de **4.19€**. Esto significa que en el momento de producirse el primer precio del día, Terra marcará una cotización de 4.19€. como tenemos una orden condicionada en Terra con precio de disparo si Terra cotiza por debajo de 4.20, entonces nada más terminar la subasta nuestra orden saltará al mercado vendiéndose 1000 Terras siempre que hubiese posiciones de dinero por encima del precio límite que habíamos marcado de 4.15 €.

Es muy importante resaltar que aunque durante la subasta el precio fluctúe por debajo del stop que tenemos marcado, **las órdenes condicionadas sólo tienen en cuenta para activarse los precios de mercado**, por este motivo da igual que precio este marcando durante la subasta, sólo saltará nuestra orden si cuando termine la subasta el precio que se produce cumple las condiciones marcadas en nuestra orden condicionada.

Ejemplo 2.

Si la **subasta** se produce **durante la sesión**, puede servirnos el mismo ejemplo anterior, hasta que no se marque el primer precio después de la subasta que haga que nuestra condición de activación se cumpla, nuestra orden condicionada no se ejecutará.

Ejemplo 3. Subastas de Cierre.

Hay que tener en cuenta un detalle en las subastas de cierre de mercado. Tanto en las subastas de apertura como en las de volatilidad, cuando termina la subasta el valor continua cotizando y nuestra orden condicionada puede ejecutarse. Pero en las subastas de cierre, **cuando termina la subasta** se produce un solo cruce marcando un precio final de la sesión y **no habiendo más negociaciones hasta el día siguiente**. Lo cual **significa que a pesar de que el precio de cierre cumpla nuestra condición, la orden no saltará al mercado en este momento**, por estar ya cerrado, **quedándose la orden pendiente hasta la siguiente sesión**, siempre y cuando hubiese fijado un plazo de validez de la orden que incluya la siguiente sesión o posteriores.

En este caso, desde el comienzo de la subasta de la siguiente sesión a las 8:30, nuestra orden estará ya en mercado posicionada, cumpliendo la restricción de precio límite puesta, y a las 9:00, cuando se produzca la apertura de la sesión, si el precio está dentro de nuestro precio límite la orden se ejecutará.

Por lo tanto, es aconsejable revisar las ordenes condicionadas cuando cierra cada día el mercado, por si alguna saltase con el precio de la subasta de cierre, a lo mejor es preferible anularla, para evitar que las posibles oscilaciones que se suelen producir en las aperturas, pudieran provocar que

su orden se ejecutase a un precio menos ventajoso para sus intereses.

5. Ventajas de las órdenes condicionadas

5.1.- Eliminación del factor Psicológico

En el mercado, y sobre todo si se hacen habitualmente operaciones de Trading intradía, es **imprescindible** tener un **sistema de protección**, marcándose **STOP LOSS**.

Lo que sucede habitualmente es que cuando el valor que hemos comprado cae y empezamos a perder dinero, y se acerca al stop que hemos marcado y lo pierde, entonces en el inversor comienza un **sentimiento de frustración** que le hace revelarse interiormente y pensar que a lo mejor el valor rebota más abajo y al final no pierde tanto, y decide no respetar el STOP, con lo que a partir de ese momento se queda sin ninguna protección, y con el riesgo de perder mucho más.

Con las **órdenes condicionadas**, salvamos este factor psicológico que nos hace no respetar el stop, ya que cuando compramos, inmediatamente después, **introducimos la orden de vender si el precio pierde el stop** que marcamos. De este modo, sabemos que si nuestra operación sale mal y el valor pierde nuestro stop, el sistema automático venderá automáticamente las acciones y **el factor emocional del inversor no perjudicará nuestro sistema** de especulación.

5.2.- Posibilidad de estar protegidos sin necesidad de seguir el mercado.

La posibilidad de utilizar órdenes condicionadas, le permite poder **realizar otras tareas** con tranquilidad, **sin preocuparse por su cartera**, pensando si la bolsa caerá o subirá. Basta con marcarse un stop de pérdidas en cada uno de los valores de la cartera e introducir las órdenes condicionadas. De esta forma estaríamos **a salvo de una gran caída del mercado**, sin necesidad de estar todo el día detrás de la pantalla siguiendo la sesión.

También podríamos poner ordenes de comprar un valor si supera una resistencia y multitud de posibilidades más, de forma que tampoco perderíamos **buenas oportunidades de inversión** sólo por el hecho de no estar frente a la pantalla.

Es una herramienta ideal para **irse de vacaciones tranquilo**.

6. Activación del servicio en tu cuenta de valores de Agenbolsa

Para autorizar a que Agenbolsa le active el servicio de órdenes condicionadas es estrictamente necesario que lea y acepte el siguiente término:

Una orden condicionada se enviará al mercado cuando el precio de la última negociación de el valor en cuestión cumpla la condición de activación. En el momento de cumplirse dicha condición la orden aún no está en el mercado.

Desde que la condición se ha cumplido, hasta que la orden está en el mercado, pueden

transcurrir unos segundos, durante los cuales el precio puede haber variado, y sustancialmente en el caso de valores estrechos. Por este motivo, AGENBOLSA, no se hace responsable del precio de ejecución de la orden en el mercado, o la no ejecución de la misma. Es el cliente quien debe limitar los riesgos fijando los precios límite acordes al riesgo que desea asumir.

Una vez que haya leído las posibilidades que le brinda esta nueva herramienta para operar en el mercado de acciones, y siendo consciente de las precauciones y consideraciones a tener en cuenta con este tipo de órdenes, principalmente al utilizarlas con valores estrechos, para **activar el servicio de órdenes condicionadas** y poder usar esta herramienta desde su página de operativa de www.agenbolsa.com sólo es necesario que rellene y envíe el siguiente formulario: Si todavía no es cliente de Agenbolsa, puede solicitar la apertura de una cuenta de valores y disfrutar de las órdenes condicionadas lo antes posible. Para ello [rellene este formulario](#)

<p>Nombre y apellidos: <input type="text"/></p> <p>Código de Cliente de Agenbolsa: <input type="text"/></p> <p>Acepto las condiciones del servicio <input type="checkbox"/></p> <p>(imprescindible seleccionar esta casilla para la activación de las órdenes condicionadas)</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"><p>Leído y conforme, solicitud del servicio. Muy Sres. Míos, Habiendo leído en www.agenbolsa.com y estando conforme con el funcionamiento y las características de las órdenes condicionadas/ STOP-LOSS realizadas por Agenbolsa, a través de la Bolsa de Barcelona. Les solicito la activación de este servicio, ratificando conocer la operativa con este tipo de órdenes, con sus peculiaridades y no dando por supuesta una ejecución de una orden condicionada hasta la total comprobación de la ejecución de dicha orden. Un cordial saludo.</p></div> <p style="text-align: center;"><input type="button" value="Enviar la Solicitud"/></p> <p>Si tiene algún problema al enviar este formulario, envíenos un mail a info@agenbolsa.com, indicando su nombre y código de cliente. Y también el contenido del texto del cuadro superior. (seleccionar el texto, y pulsar en el menú edición copiar. Ir al mail y pulsar edición pegar)</p>
--

Si tienes alguna duda puedes llamar por teléfono al **93 270 29 66**